

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 304 /
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 296 de fecha 26.02.09, que autoriza adjudicación vía Trato Directo por urgencia a través del Portal Mercado Público la Obra "Estacionamientos en calle Caupolican", específicamente en el sector del Liceo San José de Requinoa (Bien Nacional de Usdo Público), al contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, C.I. N° 10.323.063-2, por un monto total de \$ 1.309.000 iva incluido.

El Memo N° 113 de fecha 27.02.09, emanado de la Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 26.02.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

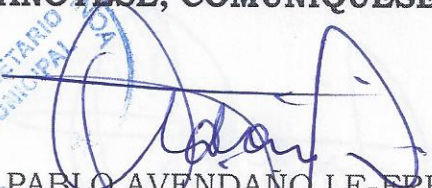
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 26.02.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Esteban Bustos Rebolledo, C.I. 10.323.063-2, domiciliado en Avda El Abra N° 42, comuna de Requinoa, a quien se contrata la obra "Estacionamientos en calle Caupolican" por un monto total de \$ 1.309.000 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.31.02.003.001, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FREUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/LBM
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.